



## **COMUNICADO DE PRENSA DE LA INSTITUCION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORIA DEL PUEBLO (INDDHH)**

Ante informaciones divulgadas por diferentes medios de comunicación, en relación con posibles hechos de violencia doméstica que afectarían a mujeres de nacionalidad siria que se encuentran residiendo en nuestro país, la INDDHH entiende necesario comunicar a la opinión pública:

1. La INDDHH no tuvo ninguna forma de participación en las gestiones que culminaron con la llegada de las familias sirias que arribaron a nuestro país en el mes de octubre de 2014.
2. Asimismo, tampoco intervino, ni interviene, en ninguna otra gestión relacionada al proceso de inserción de estas familias a la sociedad uruguaya.
3. La INDDHH no ha recibido, hasta el momento, ninguna denuncia relativa a presuntas situaciones de violencia doméstica de las que serían víctimas mujeres integrantes de las mencionadas familias.
4. A partir de informaciones de público conocimiento sobre el anuncio de autoridades del Estado uruguayo en relación a que iniciarán las investigaciones pertinentes, la INDDHH dará seguimiento a esas actuaciones en el marco de sus competencias legales.

Montevideo, 4 de febrero de 2015

Consejo Directivo  
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo  
(Aprobado por mayoría)